

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CORTES GENERALES

**12605** *Resolución de 21 de julio de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 2021.–La Presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.